



Soca, 17 de enero de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.01

Resolución No 002/2024

VISTO: nota presentada por Comisión de Baby Fútbol Soca, solicitando colaboración económica mensual para la compra de insumos y pago de servicio de OSE;

RESULTANDO: que este gasto se encuentra comprendido en el Lit D Municipio de Soca P132011007;

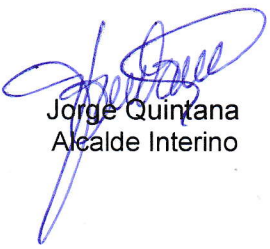
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

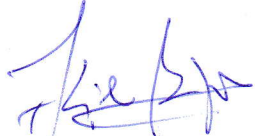
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la colaboración económica mensual por \$1.500= a Comisión de Baby Fútbol Soca, recibe el dinero la Sra. Claudia Facelli, C.I. a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Interino


Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala


Andrés Zeballos
Concejala


Anahí Moreira
Concejala